

**Gobierno del Estado de Quintana Roo****Recursos Federales Transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 13-A-23000-02-0729

GF-813

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,400,000.0
Muestra Auditada	1,400,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2013 de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de Subsidios para Centros de Educación fue de 1,400,000.0 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

**Resultados****Control Interno**

1. El análisis del sistema de control interno establecido por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, ejecutor de los recursos provenientes del programa Subsidios para Centros de Educación 2013, se efectuó con base en los cinco componentes del Modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), y mediante la aplicación de un cuestionario de control interno y la evaluación documental comprobatoria proporcionada, con objeto de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, con base en cada componente del Modelo COSO, los resultados más relevantes de la evaluación son:

**Ambiente de Control**

- No cuenta con normativa en materia de Control Interno.
- No cuenta con los Códigos de Ética y de Conducta.
- No cuenta con un procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta diferente al establecido por el Órgano Interno de Control.
- No cuenta con mecanismos para captar denuncias por actos contrarios a la ética y conducta, diferente a las establecidas por las instancias de control interno.
- No informó de los Comités con que cuenta.
- No cuenta con los procedimientos o lineamientos para difundir a las áreas la obligación de cumplir con el control interno.
- No informó si cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos de sus áreas sustantivas.

#### Evaluación de Riesgos

- Informó que cuenta con el Informe COSO 2013 Plan Quintana Roo 2011-2016 y el Programa Sectorial de Educación con resultados; sin embargo, no envió evidencia.
- Comunicó y asignó a las áreas responsables los objetivos y metas más relevantes del plan o programa estratégico, para su cumplimiento, a través del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Identificó cinco procesos sustantivos que dan soporte al cumplimiento de los objetivos y metas del plan estratégico, entre otros, la Mejora de la calidad educativa, Gestión de políticas y estrategias culturales, Operación de becas de educación superior, Gestión de programas compensatorios de educación inicial y básica en el medio rural e indígena y la Planeación estratégica del sector; sin embargo, no realizó la evaluación de riesgos y acciones para mitigarlos y administrarlos.
- No se cuenta con el procedimiento para la asignación de responsabilidades sobre la mitigación y administración de riesgos.
- No se informó periódicamente al Titular sobre la situación que guarda su control y administración.
- No cuenta con un procedimiento para informar a mandos superiores la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas.
- No cuenta con procedimientos para la autorización de planes y programas de administración de riesgos, que incluya actividades de prevención, riesgo residual, contingencias, recuperación de desastres y capacitación del personal.
- No identificó los cinco procesos susceptibles de corrupción, ni se determinaron acciones de prevención y mitigación.

#### Actividades de control

- No cuenta con un programa de mejora continua del control interno para sus procesos sustantivos y adjetivos.
- Informó que cuenta con el Sistema de Administración Gubernamental; sin embargo, no envió evidencia de haber aplicado una evaluación de control interno en el último ejercicio.
- No cuenta con un documento formal para evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, relacionados con los procesos sustantivos y adjetivos para el logro de metas y objetivos.
- No realizó una evaluación de control interno a los procedimientos autorizados para integrar la información que se utiliza para el seguimiento de los objetivos y metas institucionales con el propósito de asegurar la integridad.

#### Información y comunicación

- No informó con qué sistemas de información cuenta para dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos.

- No cuenta con un plan de recuperación ante desastres informáticos (hardware y software) asociado al logro de objetivos y metas institucionales.
- No informó si cuenta con un documento formal que establezca las políticas, lineamientos y criterios para elaborar informes relacionados con el plan estratégico, sus objetivos y metas institucionales.

#### Supervisión

- No se realizó una autoevaluación de control de los procesos sustantivos y adjetivos.
- No cuenta con un procedimiento formal que establezca lineamientos y mecanismos para que los responsables de los procesos comuniquen las deficiencias y los resultados de sus evaluaciones de control interno.
- Aclara que como dependencia del gobierno del estado toda la información se concentra en la Secretaría de Finanzas y Planeación, siendo a esa dependencia a la que auditan por el despacho externo y los órganos fiscalizadores.

Por lo anterior, dichos sistemas se encuentran en un estatus bajo, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió el oficio núm. SEyC/SAY/000679/2014 de fecha 3 de diciembre de 2014, suscritos por el Secretario de Educación y Cultura del Gobierno Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante el cual instruyó las acciones de control necesarias a fin de atender y abatir las debilidades determinadas, con lo que solventó lo observado.

#### Transferencia de Recursos

2. Para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado durante el ejercicio fiscal 2013, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, celebraron cuatro Convenios de Apoyo Financiero por una total de 1,400,000.0 miles de pesos integrado por 200,000.0 miles de pesos; 50,000.0 miles de pesos; 1,100,000.0 miles de pesos y 50,000.0 miles de pesos; formalizados el 12 de junio, 26 de septiembre y dos el 28 de noviembre de 2013 respectivamente; se constató que dichos convenios no indican el nombre del programa al que pertenecen los recursos asignados; así como el destino específico para la aplicación, del recurso federal y carece de criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad en el ejercicio de los mismos, y no se incluyen mecanismos que aseguren la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos federales.

#### 13-0-11100-02-0729-01-001 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Educación Pública instruya a quien corresponda a fin de que, en lo subsecuente, se realicen las modificaciones que correspondan a fin de que el instrumento jurídico mediante el cual se entreguen los recursos del programa incluya el nombre del programa presupuestario al que corresponden los recursos; indique los fines específicos para su aplicación, incluyendo criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad,

selectividad y temporalidad para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos federales autorizados.

**3.** Las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, generaron rendimientos financieros por 20.9 miles de pesos a diciembre de 2013 y 1.0 miles de pesos de enero a septiembre de 2014 por un total de 21.9 miles de pesos y saldos de las cuatro cuentas bancarias por 4.7 miles de pesos, 3.0 miles de pesos, 6,877.5 miles de pesos y 23.4 miles de pesos a diciembre de 2013 de mezcla de recursos respectivamente.

**4.** Los recursos federales recibidos por el Gobierno del Estado a través de los cuatro Convenios de Apoyo Financiero provenientes del programa U023 Subsidios para Centros de Educación, se constató, de los análisis a los estados de cuenta bancarios de cada convenio, que la entidad federativa realizó para el caso de tres convenios transferencias a una segunda y hasta una tercera cuenta bancaria; y para el caso de los recursos de cada convenio, se identificaron hasta 19 transferencias como se muestra a continuación:

- a) Del Convenio de fecha 12 de junio de 2013, celebrado para el Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y prestación de servicios en educación en el estado, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2013 por 200,000.0 miles de pesos, se constató que el 27 de junio de 2013 fueron depositados los recursos a la cuenta bancaria del Gobierno del estado denominada "Estado de Quintana Roo" recurso que fue transferido a una segunda cuenta bancaria el 28 de junio de 2013 a nombre de "Gobierno del Estado de Quintana Roo" y posteriormente a una tercera cuenta bancaria denominada "Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo" un importe de 200,000.0 miles de pesos; sin embargo, la entidad fiscalizada no evidenció documentalmente el destino final de los recursos.
- b) De los recursos federales ministrados a través del Convenio celebrado para el Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y prestación de servicios en educación en el estado, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2013 el 26 de septiembre de 2013 por 50,000.0 miles de pesos le fueron transferidos a la cuenta bancaria denominada "Estado de Quintana Roo Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Educación", el 14 de octubre de 2013, posteriormente el 17 de octubre de 2013 fue transferido a una segunda cuenta bancaria a nombre de "Gobierno del Estado de Quintana Roo" y el 17 de octubre de 2013 a una tercera cuenta bancaria denominada "Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo" un importe de 50,000.0 miles de pesos; sin embargo, la entidad fiscalizada no evidenció documentalmente el destino final de los recursos.
- c) Correspondiente a los recursos federales ministrados a través del Convenio celebrado para el Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y prestación de servicios en educación en el estado, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2013 el 27 de diciembre de 2014 por 50,000.0 miles de pesos le fueron transferidos a la cuenta bancaria denominada "Gobierno Estado Libre y Soberano de Q Roo", el 27 de diciembre de 2013, se verificó a través del estado de cuenta y transferencia bancaria, que dicha dependencia transfirió dicho recurso el 27 de diciembre de 2013 a una segunda cuenta bancaria a nombre de "Gobierno del Estado de Quintana Roo" la cual le transfirió a una tercera cuenta bancaria denominada

“Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo” un importe de 50,000.0 miles de pesos; sin embargo, la entidad fiscalizada no evidenció documentalmente el destino final de los recursos.

- d) Asimismo, se constató que los recursos federales ministrados a través del Convenio de Apoyo Financiero el 28 de noviembre de 2013 a la cuenta bancaria denominada “Gobierno Estado Libre y Soberano de QRo” por 1,100,000.0 miles de pesos, el 11 de diciembre de 2013, se verificó a través del estado de cuenta y transferencia bancaria, se constató que dicha dependencia transfirió mediante diecinueve transferencias bancarias por diversos importes y fechas a dos cuentas bancarias, denominadas “Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo” la primera por un importe de 474,822.6 miles de pesos y segunda por 625,174.4 miles de pesos, lo que da un total de 1,099,997.0 miles de pesos, la diferencia permanece dentro del saldo que tiene la cuenta bancaria; sin embargo, la entidad fiscalizada no evidenció documentalmente el destino final de los recursos.

#### 13-A-23000-02-0729-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por 1,400,000.0 miles de pesos por concepto de recursos federales transferidos a otras cuentas bancarias y de los cuales la entidad fiscalizada no comprobó ni justificó el destino final de los recursos ni evidencia que los gastos fueron pagados con los recursos federales ministrados del Programa U023. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación y reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación del monto observado.

#### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

5. Se constató que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano del Quintana Roo registró en su contabilidad los ingresos de los recursos federales transferidos de los cuatro Convenios de Apoyo Financiero celebrados por 1,400,000.0 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 21.9 miles de pesos, 17.5 miles de pesos; asimismo, presentó en las cuatro cuentas bancarias donde les transfirieron los recursos federales de los Convenios rendimientos por 21.9 miles de pesos; recursos que no fueron ejercidos ni devengados al 31 de diciembre de 2013, ni reintegrados a la Tesorería de la Federación.

#### 13-A-23000-02-0729-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 21,877.53 pesos (Veintiún mil ochocientos setenta y siete pesos 53/100 M.N.), por rendimientos financieros que no fueron ejercidos ni devengados al 31 de diciembre de 2013, ni reintegrados a la Tesorería de la Federación.

6. Los recursos federales del Convenio de Apoyo Financiero, se registraron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013 en el apartado Tomo III, Información Presupuestaria, Programas Presupuestarios por ramos Poder Ejecutivo, columna del Ramo 11 Educación Pública, Programa Presupuestario U023, en los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por un monto global aprobado de 310,000.0 miles de pesos; modificado, devengado y ejercido por 30,209,773.4 miles de pesos, lo que limitó la

identificación de los ingresos y egresos de los recursos del programa. Por otra parte en la Cuenta Pública del Estado 2013 en el apartado de fondos de aportaciones federales reportan un importe global de 1,400,000.0 miles de pesos, y en el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por programas y convenios federales 2013 en el apartado de Educación Pública reporta como gasto ejercido 484,249.0 miles de pesos, generando una diferencia de 915,751.0 miles de pesos, lo que limitó la identificación de los recursos federales del programa presupuestario U023.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió el oficio núm. SEFIPLAN/SSPHPP/052/XII/2014, suscritos por el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas de Quintana Roo, mediante el cual instruyó medidas de control que den certeza que los ingresos por aportaciones federales no presenten diferencias con los datos de presupuesto de egresos por programa, con lo que solventó lo observado.

7. Se verificó que el sistema de contabilidad gubernamental, implementado por la SFP, cuenta con la Normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con la Guía Contabilizadora, con las cuentas Contables, con un Plan de Cuentas, con un Catálogo de Estructura Funcional, con un Catálogo de Estructura Programática, la Clasificación Administrativa, el Catálogo de Partidas del Gasto; asimismo, proporcionó la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013 donde se refleja el estado analítico del mes de diciembre de 2013, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación de la Cuenta Pública, el Informe sobre Pasivos Contingentes y las notas sobre los Estados Financieros, lo anterior en apego a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Transparencia**

8. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transferencia del recurso, registro e información contable y presupuestal y transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado recibió recursos federales por 1,400,000.0 miles de pesos a través de cuatro convenios con cargo al programa, dicha dependencia abrió cuatro cuentas bancarias productivas que no fueron específicas para la recepción de los subsidios.
- b) Se constató que el Gobierno del Estado envió extemporáneamente a la SHCP, los informes trimestrales del ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales del Convenio de Apoyo Financiero; y los publicó en su página de internet; ya que se comprobó que los capturó hasta el segundo trimestre de 2014, en forma incorrecta con cargo al programa presupuestario U006 siendo que los recursos corresponden al programa presupuestario U023.
- c) El Gobierno del Estado no remitió a la Oficialía Mayor de la SEP los informes financieros relativos al destino y aplicación de los recursos que le fueron entregados, así como del informe final.

El Coordinador General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, durante el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente para los incisos núms. a), b) y c), SGP/CGRSP/DNE/ASF/0729/R03/017/2014, SGP/CGRSP/DNE/ASF/0729/R10/019/2014 y SGP/CGRSP/DNE/ASF/0729/R.11/018/2014 respectivamente, con lo que solventó lo observado.

#### ***Recuperaciones Probables y Montos por Aclarar***

Se determinaron recuperaciones probables por 21.9 miles de pesos. Adicionalmente, existen 1,400,000.0 miles de pesos por aclarar.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 6 observación(es), de la(s) cual(es) 3 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es), 1 Solicitud(es) de Aclaración y 1 Pliego(s) de Observaciones.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,400,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo mediante el programa U023 Subsidios para Centros de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2013, la entidad federativa no había devengado el 65.4% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría 30 de septiembre de 2014 aún no había devengado el 55.2%.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de transferencia, registros contables y transparencia de los recursos, así como a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 21.9 miles de pesos, que no fueron representativos en relación a la muestra auditada; asimismo, se determinaron 1,400,000.0 miles de pesos por aclarar por conceptos de recursos federales transferidos y de los cuales la entidad fiscalizada no comprueba ni justifica el destino final de los recursos ni evidencia que los gastos indicados fueron pagados con los recursos federales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad federativa no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa U023 Subsidios para Centros de Educación, ya que la entidad federativa envió extemporáneamente a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; además, éstos fueron reportados de manera incorrecta, lo cual limitó al Gobierno del Estado conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, fracción IV, inciso b.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 54 y 75.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 43 y 69 párrafo cuarto.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Apoyo Financiero: cláusulas tercera y cuarta del anexo único.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 37; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número SEFIPLAN/TGE/894XII/2014 del 4 de diciembre de 2014, que se anexa a este informe.





SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Referencia: TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
 NÚMERO DE OFICIO: SEFIPLAN/TGE/894XIV/2014  
 ASUNTO: Se envía información para solventación U023  
 Chetumal Quintana Roo, a 04 de Diciembre de 2014  
 "Año 2014, 40 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

UE-38258  
5791

**ING. JOSÉ P. J. TRISTÁN TORRES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS**  
**FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA A.S.F.**  
**PRESENTE.**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECURSOS**  
 5 DIC 2014  
 11:59 AM  
**OFICIALÍA DE PARTES**  
**EDIFICIO CEA**

17 Hjs  
2008

En atención al oficio No. DGARTF"B"/3595/2014, por el cual se cita a reunión para la presentación de la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría No. 729, denominada "Recursos Federales Transferidos del Programa Presupuestario U023 a través de Subsidios a Centros de Educación" (SCE), correspondiente al ejercicio 2013, me permito enviar documentación para su solventación, como sigue:

Resultado	Solventación
<p><b>Resultado 1, Procedimiento No. 1.1</b></p> <p>"La ASF Considera que los sistemas para la gestión de los recursos federales transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación, se ubico en 22 puntos de un total de 100, por lo que se determinó que se cuenta con un status bajo, ya que son insuficientes las estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de la mayoría de las actividades, lo que afecta el cumplimiento de su objetivo, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación de los recursos del convenio; lo anterior para garantizar el cumplimiento de los objetivos del convenio; asimismo, que esté sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que existen importantes áreas de oportunidad, lo anterior en incumplimiento del artículo tercero, numerales 13 y 14 de las Normas Generales de Control Interno, del Acuerdo por el que se emite las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010"</p>	<p>Se anexa oficio de instrucción No. SEyC/SAY/000679/2014 de fecha de expedición 3 de Diciembre del 2014 con firmas y sellos en original</p>

05 DIC 2014  
 of. original, 1leg, 2CD

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
 5 DIC 2014  
 11:59 AM  
 6996  
 en legajo 4 200

Calle 22 de Enero No. 1, Colonia Centro  
 Chetumal, Q. Roo, México  
 Tel: (983) 5-55-69 Ext. 1432  
 www.aaf.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Referencia: TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
 NÚMERO DE OFICIO: SEFIPLAN/TGE/894XII/2014  
 ASUNTO: Se envía información para solventación U023  
 Chetumal Quintana Roo, a 04 de Diciembre de 2014  
 "Año 2014, 40 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Resultado	Solventación
<p><b>Resultado No. 11, Procedimiento No. 5.2</b></p> <p>"Se constató que el Gobierno del Estado Libre y soberano de Quintana Roo no envió a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, los informes trimestrales relativos al destino y aplicación de los recursos que le fueron entregados y los productos financieros generados, así como el informe final al término de su vigencia en incumplimiento de la Cláusula tercera, inciso c) del Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario."</p>	<p>Se anexa oficio de instrucción No. SEFIPLAN/SSPHPP/051/XII/2014 con firmas y sellos en <b>original</b>.</p> <p>Se envía Oficio No. SGP/CGRSP/DNE/ASF/0729/R11/018/2014 donde se informa del inicio de investigación con firmas en original.</p>

Reitero la más amplia disposición en realizar las aclaraciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, esperando verme favorecido en dicha solicitud.

**ATENTAMENTE**

**L.C. ROBERTO CARLOS MORFIN MORALES  
 REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL  
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

C.c.p.- C.P. Juan Pablo Guillermo Molina.- Secretario de Finanzas y Planeación.  
 C.P. Gonzalo Abelardo Herrera Castilla.- Secretario de la Gestión Pública.  
 ARQ. Raymundo Montiel Montaño.- Director de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos "B1"  
 Lcdo. Juan Carlos Zapata Villalobos.- Coordinador General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SGP.  
 Lic. Rosa María Porras Muir.- Coordinadora General de Auditoría Gubernamental de la SGP.  
 Lcdo. José Alejandro Marrulfo Roldán.- Tesorero General del Estado.  
 C.P. Carlos Alberto Novelo Rangel.- Asesor.  
 Minutero.  
 JAMR/RCMM/vane

Calle 23 de febrero No. 1, Centro Centro  
 Chetumal, Q. Roo, México  
 Tel. (993) 1-05-0051 ext. 1432  
 www.sfi.gob.qr.mx

